

Capítulo 2

Las artes en el currículo escolar

Dora Águila, Marianella Núñez y Patricia Raquimán

La presencia de las artes en la educación es producto de distintas y variadas cuestiones, entre las cuales cabe mencionar su historia como disciplina, las políticas educativas, las reformas educativas y la formación y prácticas de los propios docentes en ejercicio. El presente texto intenta abordar la situación actual de las artes en los sistemas educativos formales, analizando las ventajas y desventajas de la integración de distintas formas de expresión en un área común en comparación con la especialización. La mayoría de los currículos escolares de educación primaria de Iberoamérica incluye un área de educación artística que opta por el primer modelo. Por su parte, en el nivel de secundaria es más frecuente un cierto grado de especialización, del que dan cuenta asignaturas que generalmente suelen ser la música y la plástica. ¿Dividir o integrar? ¿Cuál es el enfoque más acertado? ¿Qué visiones han caracterizado la educación artística? En este capítulo se tratará de responder a estas preguntas, relacionándolas con las realidades actuales en algunos países iberoamericanos y algunas ideas fuerza que dan lugar a distintos enfoques en la enseñanza de las artes.

¿ARTES INTEGRADAS?

Se nos dice que vivimos en un mundo donde tanto el conocimiento, como muchas formas de entretenimiento, son visualmente construidas, y donde lo que vemos es tan importante, si no más, que lo que oímos o leemos.

Hoy se habla con preocupación del incremento de “analfabetos visuales” y se oyen voces que reclaman reestructurar la escuela y las universidades, de manera que pueda aprenderse una gramática visual de la misma forma que se comprenden textos, números y moléculas.

Fernando Hernández (2000)

Describimos esta expresión, artes integradas, a partir de las distintas concepciones que de la misma se generan. Artes integradas define la opción de un trabajo colaborativo entre diferentes disciplinas artísticas, a las cuales en los currículos escolares se denomina a menudo como área de “educación artística”; un área que se ubica en los primeros ciclos de formación. Es decir, esta opción se propone en la redacción de los programas de estudio de educación preescolar o parvularia y los primeros ciclos de educación primaria o básica. Lo que se declara en ellos no siempre corresponde a lo que en realidad se realiza, sino que más bien se trata de un área o sector de educación artística que trabaja cada disciplina de manera separada. Este sector de aprendizaje habitualmente es asumido, en los establecimientos educativos de carácter público, por un profesor de educación general básica –con o sin mención en educación artística–; en cambio, en la mayoría de las escuelas privadas, la enseñanza es impartida por especialistas. En la medida que avanzan los niveles de escolaridad, las asignaturas de música y de artes visuales se imparten separadas hasta el término de la educación primaria o básica y educación secundaria o enseñanza media.

El concepto de artes integradas alude también a algunas formas artísticas contemporáneas, como aquellas que utilizan medios audiovisuales –cine, video y otras expresiones tecnológicas actuales– o las *performances*, algunas acciones de arte e instalaciones, entre otras. Sabemos que el cambio de nombre de artes plásticas por el de artes visuales denota una nueva mirada que se hace presente en la manera en que los artistas viven las transformaciones tecnológicas e ideológicas que les inducen a la participación en los procesos sociales que resignifican el mundo en forma globalizada.

Estas artes, de por sí integradas, comparten códigos y lecturas en una idea hecha sonido, movimiento o imagen, como por ejemplo el teatro, la ópera o el cine. Así, cuando hablamos de educación artística estamos nombrando opciones de integración donde las disciplinas se entremezclan, pero también donde cada forma de expresión es parte de un todo que tiene al arte como centro y fin. Podríamos decir que, en realidad, nos referimos a “cultura artística”, en el sentido de un espacio de reunión. La cultura es una construcción simbólica donde se alojan diversos elementos, los que definen un lugar, sus habitantes y su contexto.

Los tiempos han cambiado. El espacio de lo contemporáneo obliga a reflexionar sobre los alcances metodológicos, didácticos e ideológicos que implica este renovado momento, encontrando un lugar para la contemplación de la historia y el cuestionamiento crítico de los propósitos de la formación del profesor de artes (artes visuales, danza, música, teatro). ¿Es necesario conservar la especificidad de la formación profesional pedagógica en cada disciplina artística o, por el contrario, resulta conveniente pensar en un profesional con una formación multidisciplinar?

Dada la magnitud del conocimiento en las artes y la complejidad que alcanzan hoy las expresiones artísticas en las distintas disciplinas, creemos necesaria la formación de profesores como profesionales especialistas en cada una de ellas.

Considerando el alcance de los contenidos y propósitos de la educación artística para el desarrollo humano, tanto en lo que se refiere a los diversos modos del pensamiento, el manejo emocional-social y la apropiación-reinvención creativa del mundo, optamos por la especificidad de las áreas artísticas en la educación escolar –salvo en aquellas actividades artísticas que son mixtas por naturaleza, como por ejemplo en las artes escénicas–, proponiendo la integración real –es decir, la experiencia con las artes como disciplinas integradas– en los dos últimos años de la educación secundaria, cuando el estudiante tiene claro el conocimiento de las técnicas y tecnologías, la estética y los procesos específicos correspondientes.

Si examinamos la vorágine de las comunicaciones digitales, los nuevos signos y los nuevos aparatos visuales en la contemporaneidad, resulta complejo pensar en la educación artística y la manera de trabajar los diversos contenidos del arte y la cultura unidos. Por tanto, creemos que a partir de los seis años es necesario que el niño desarrolle la capacidad creativa a través de la práctica de técnicas y conceptos de cada disciplina artística, entendiendo que cada una de ellas tiene procesos diferentes y como tal es importante la distinción y la diversidad. Así, en la medida del desarrollo de competencias en el manejo de cada una de las expresiones artísticas, empezará a conocerse la posibilidad de la integración en todas las formas descritas, como una opción informada y voluntaria.

Un área artística integrada al inicio de la formación escolar obstaculiza la valoración y la apreciación artística, dejando espacio para la falta de rigurosidad que cada disciplina del arte contiene como sus sentidos propios. Por tanto, creemos que la práctica de proyectos artísticos integrados puede ubicarse en los últimos niveles de formación.

UNA MIRADA A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA ACTUAL EN ALGUNOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

Aunque numerosos autores han sostenido que el aprendizaje artístico tiene un particular significado en la formación de la personalidad de los niños y jóvenes, el arte no acaba de encontrar su sitio en los currícula escolares.

Flavia Terigi, 2006, p. 20

En general, se reconoce la brecha existente entre las políticas educativas, las reformas educacionales y la difícil realidad que experimentan los profesores, educandos y muchos establecimientos de la región en materia de educación artística. Entre los problemas de nuestra

realidad latinoamericana podemos destacar la escasez de profesores especializados, la inequidad del salario docente, la falta de oportunidades de perfeccionamiento y la desigualdad de remuneraciones, medios, recursos, etc., entre colegios privados y establecimientos municipalizados o del Estado.

En relación con la inclusión del área artística en el currículo formal, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) presenta en su página web información relativa a los sistemas educativos nacionales de los 21 países que la conforman (véase www.oei.es/artistica). Asimismo, los ministerios de Educación de los diversos países incluyen documentos oficiales de sus sistemas educativos en sus sitios de internet. También existen publicaciones, producto de seminarios y congresos internacionales realizados en diferentes países iberoamericanos con la participación de la OEI y la UNESCO, y de otros más locales, organizados por entidades gubernamentales y privadas que testifican el estado del arte en la educación y que ayudan a mirar algunas realidades con objetividad.

Esta documentación, al alcance de todos en internet, fue parte de las fuentes que alimentaron este capítulo, a las que agregamos referencias y un breve cuestionario de cuatro preguntas que se remitió a los miembros del Consejo Latinoamericano de Educación por el Arte y a representantes de España (OEI) y Portugal (InSEA). Puede encontrarse una síntesis de las respuestas en la tabla 1.

La ley argentina asigna al Estado el papel de formular las políticas y controlar la calidad educativa, mientras que los servicios educativos dependen directamente de los gobiernos provinciales. En el Ministerio de Educación de la Nación existe una Dirección de Enseñanza Artística que señala líneas y directrices, pero las provincias tienen plena autonomía para elaborar sus programas. La enseñanza del arte forma parte de todos los currículos provinciales. En educación primaria existe un área de educación estético-expresiva que, generalmente, incluye plástica y música. En la educación secundaria o polimodal se configura como modalidad de comunicación, artes visuales, música y diseño.

En Brasil existen los Parámetros Curriculares Nacionales, que trazan las directrices generales para la enseñanza del arte. La disciplina es denominada Arte desde 1996, cuando fue promulgada la nueva Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LBD 9395/96). Cada Estado elabora su Propuesta Curricular y cada municipio también establece sus Referencias Curriculares. Así pueden ser atendidas las diferencias regionales y locales. El arte es un contenido obligatorio en todos los niveles de educación (de 6 a 17 años). Es parte de la enseñanza fundamental e incluye artes visuales, danza, música y teatro. En la enseñanza media, esas cuatro áreas de expresión se acrecientan con las artes audiovisuales y es perentorio que el profesor sea especialista en una de esas áreas. La enseñanza de música es obligatoria en todos los niveles.

TABLA 1

	¿Son centralizados los planes y programas en su país?	¿Es obligatoria la enseñanza del arte en primaria y secundaria?	¿Existe en los planes y programas un área de educación artística que integre los diversos lenguajes?	¿Cuáles son las disciplinas artísticas que incluye el currículo?
Argentina	No	Sí	Primaria: área de educación estético expresiva Secundaria: modalidad de comunicación, artes y	Plástica, música, comunicación, artes y diseño

			diseño	
Brasil	No	Sí	Área de arte	Artes visuales, danza, música y teatro, artes audiovisuales
Chile	Sí	Sí	Sector educación artística	Subsectores artes visuales y música
Colombia	Sí	Sí	Áreas artísticas	Danza, música, plástica, audiovisuales y teatro
Cuba	Sí	Sí	Asignaturas independientes	Primaria: educación plástica y educación musical Secundaria: apreciación de la música y apreciación de las artes plásticas
España	Sí	Sí (hasta los 15 años)	Primaria: área de educación artística Secundaria: materias independientes	Primaria: área integrada por plástica y música. Secundaria: música y educación plástica y visual.
Paraguay	Sí	Sí (hasta los 15 años)	Educación artística	Incluye: educación musical, danza paraguaya y expresión corporal, artes plásticas, comunicación social y teatro Secundaria: educación artística (incluida en la rama humanista)
Perú	No	Sí	Educación por el arte	Música, artes visuales, danza

				y teatro
Portugal	No	Sí (hasta los 15 años)	Por asignaturas	Educación musical, educación visual y tecnológica
Uruguay	No	Sí	Por asignaturas	Artes visuales, música, expresión corporal, teatro, literatura

En Chile, los planes y programas son centralizados, es decir, comunes para todo el país. Sin embargo, existe la posibilidad de que los establecimientos educacionales elaboren sus propios planes y programas y los presenten para su aprobación al Ministerio de Educación. La enseñanza de las artes es obligatoria y, en la educación media, los liceos y colegios escogen entre artes visuales y música (o ambos) para sus estudiantes. Cada asignatura se imparte en forma separada. En la reforma iniciada en 1998 por la transformación producida en el arte a raíz del empleo de nuevas tecnologías, se produce un cambio en la denominación de la asignatura –Artes Plásticas pasa a ser Artes Visuales– y se introduce la posibilidad de ampliar el espectro de la educación artística, incluyendo teatro, entre otras disciplinas.

Los programas y planes de estudio colombianos responden a un programa de autonomía y singularidad de entornos atendidos desde los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), que cada institución debe formular según sus prioridades y contextos socioculturales. La Ley General de la Educación establece el área de conocimiento de Educación Artística como obligatoria en el currículo colombiano para los niveles de educación básica y media. Los programas son formulados en cada unidad educativa de manera que las disciplinas incluidas son diferentes en cada colegio; algunos priorizan la danza, la música o la plástica o, en menor proporción, los audiovisuales y el teatro.

En Cuba los planes y programas son centralizados, pero con un espectro amplio de flexibilización sobre los modos de contextualizarlos desde cada provincia y región. En primaria y secundaria la enseñanza del arte es obligatoria y forma parte de los planes oficiales de estudio. En primaria se concreta curricularmente en dos asignaturas: Educación Plástica y Educación Musical. En secundaria, las asignaturas son Apreciación de la Música y Apreciación de las Artes Plásticas. Las materias de más larga tradición son plástica y música, y en la última década se han visto complementadas por teatro y danza.

España fija un Decreto de Enseñanzas Mínimas comunes para todo el Estado.¹ La enseñanza del arte en primaria y secundaria es obligatoria. En primaria hay un área de educación artística integrada por plástica y música. En secundaria son dos materias independientes: música, por un lado, y educación visual y plástica, por otro. Es interesante destacar que en la educación primaria existen especialistas en música, mientras que la plástica la imparte el profesor generalista. En secundaria hay profesores especialistas de música y educación visual y plástica en todos los institutos. Estas asignaturas son obligatorias en dos de los tres primeros cursos de secundaria, y optativas en el cuarto.

1

Este decreto fija el 65% del currículo de obligado cumplimiento (55% para las comunidades autónomas con lengua cooficial). El porcentaje restante lo determinan las administraciones educativas de cada comunidad. A pesar de ello, no hay grandes diferencias entre unas y otras.

En Paraguay los programas son centralizados y la educación artística es obligatoria en primaria y secundaria. En los tres primeros grados las asignaturas del arte, en un enfoque global integrado, son educación musical, artes plásticas, danza paraguaya y expresión corporal, comunicación social y teatro. A partir de 4.º grado se abordan las áreas de los lenguajes artísticos y obras, autores y contexto histórico. En la enseñanza media la educación artística está incluida en la rama humanista y se plantea en tres dimensiones: cultural o histórica, crítica y productiva. La integración de las disciplinas artísticas –música, danza, teatro, plástica, etcétera– en los niveles de educación inicial, básica y media busca desarrollar las capacidades esenciales para la comprensión y valoración del arte.

El sistema educativo de Perú es descentralizado. Existen direcciones regionales de educación y, a nivel local, las Unidades de Servicios Educativos (USE) o Áreas de Desarrollo Educativo (ADE). Esta organización permite hacer una diversificación en los currículos en función de necesidades locales, siendo la enseñanza del área de educación por el arte obligatoria en los niveles de enseñanza primaria y secundaria. En esta última se incluye arte y creatividad y educación por el arte, y comprende música, artes visuales, danza y teatro. Está orientada a vincular la actividad artístico-cultural y espiritual con el entorno, poniendo en relieve la *práctica* artística, para desarrollar fundamentalmente la sensibilidad y la expresión creativa del educando.

En Portugal existe un plan con programas para cada asignatura a nivel nacional. La enseñanza del arte en primaria (6-9 años) es obligatoria. Asimismo hay actividades extra-curriculares opcionales como educación musical y, con menor oferta, artes visuales, drama o danza. De 10 a 12 años son obligatorias la educación musical y la educación visual y tecnológica. A los 13-14 años es obligatoria la educación visual y opcional la educación tecnológica. A partir de los 15 años son opcionales todas las artes. La educación artística constituye una gran área con diferentes asignaturas, siendo la educación visual y la educación musical las más comunes en las escuelas, a las que se agregan, en menor grado, la danza y la expresión dramática.

En Uruguay los planes y programas de educación son centralizados. La Ley General de Educación del año 2008 incluye como obligatoria la educación artística en el nivel primario y secundario. Comprende artes visuales, música, expresión corporal, teatro y literatura. No obstante, en general en la enseñanza primaria se trabajan más las artes visuales. El Sistema Nacional de Educación, en cualquiera de sus modalidades, contempla líneas transversales entre las cuales se encuentra la educación artística, que tiene como propósito que los educandos alcancen, a través de los diferentes lenguajes artísticos, una educación integral, promoviendo el desarrollo de la creatividad, la sensibilidad y la percepción.

ENCUENTROS Y DESENCUENTROS

La existencia de un movimiento latinoamericano alrededor de la Educación por el Arte demuestra que nuestros países están tomando una postura cada vez más lúcida y original frente a este tipo de educación. [...] La clara revelación de nosotros mismos, de lo que somos y de los que podemos ser, esto es, la percepción más consciente, comprometida y crítica de nuestra condición real quizás sea la mejor arma que la Educación por el Arte ofrece para nuestra liberación individual y social.

Manuel Pantigoso (2001)

Reconociendo que el estudio presentado en el apartado anterior no es exhaustivo y abarca sólo una parte de los países iberoamericanos, podríamos decir que, en general, la enseñanza del arte aparece como obligatoria en primaria y en secundaria y prácticamente todos los alumnos reciben educación artística. Sin embargo, en la mayoría de los casos el tiempo dedicado no supera las dos horas semanales.

En la región se han hecho importantes esfuerzos por alcanzar una mayor cobertura y mejorar la calidad y equidad de la educación y, aunque se han producido avances valiosos, todavía falta

mucho para lograr estos propósitos. Puede constatarse la presencia del arte en los sistemas educativos iberoamericanos, donde la educación artística es entendida como un agente que vincula la educación y el arte con la cultura. Fundamental para la difusión y el desarrollo de la educación artística ha sido por muchos años el papel desempeñado por la UNESCO y algunas organizaciones independientes o no gubernamentales de educación artística, tales como InSEA (Sociedad Internacional de Educación por el Arte), ISME (Sociedad Internacional para la Educación Musical) e IDEA (Asociación Internacional de Drama/Teatro y Educación), que han establecido una alianza mundial que reúne las diferentes expresiones artísticas.

En Iberoamérica estas asociaciones han tenido una prolífica labor. El CLEA (Consejo Latinoamericano de Educación por el Arte) influye de manera muy directa en las reformas educacionales latinoamericanas, en la formación de profesores y en la promoción de la educación artística a través de publicaciones periódicas, libros especializados, congresos de expertos, seminarios y encuentros con profesores de aula. La creación de sitios web y redes sociales virtuales de educación artística –www.tallerbarradas.org, www.educartechile.cl, www.rede-educacao-artistica.org– han contribuido también a facilitar la expansión del arte en la educación.

En el caso de la música, además de asociaciones nacionales como ABEM (Associação Brasileira da Educação Musical), vinculada a ISME, existe el FLADEM (Foro Latinoamericano de Educación Musical), una red privada e independiente que reúne a educadores musicales de todas las áreas y niveles en los países latinoamericanos, agrupados en asociaciones locales, regionales o nacionales².

A pesar del trabajo y apoyo de estas organizaciones, se puede observar que, aunque los sistemas escolares cuentan con un área de educación artística, este hecho no ha posibilitado aún la implementación generalizada de programas artísticos de calidad, y el fantasma de la disminución del tiempo dedicado a esta área amenaza continuamente con borrar las escasas horas que efectivamente se realizan.

RAZONES PARA LA PRESENCIA DE LAS ARTES EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS

El argumento a favor de las artes en la educación debería hacer hincapié en lo que pueden ofrecer, que es probable que mejore las oportunidades de vida de los individuos en su preparación para el futuro, un tiempo que promete ser menos certero y predecible que el pasado.

Arthur D. Efland (2004, p. 213)

Ya no puede concebirse la enseñanza de la misma manera que en la época de la Ilustración, cuando el objetivo era el acceso a la educación desde la democratización y como un derecho de todo ciudadano. Hoy, el desafío nos sitúa con miradas de mercado, que se adaptan a las necesidades del mundo globalizado, mostrando rigidez y vulnerabilidad a los procesos expresivos y creativos de todo individuo.

Nace una compleja frontera que es necesario derribar: puntuaciones estandarizadas y evaluaciones masivas y homogéneas que dejan entre paréntesis cualquier espacio para la expresión y la creatividad. Es decir, cualquier intento debe ceder paso a las miradas dominantes del sistema en relación a la productividad y la competitividad reinantes. El reto se convierte en una situación obligada donde la inclusión de las artes en todo proceso educativo comienza a ser una necesidad imperiosa. Si se desea una concepción que dialogue con estos desafíos, deben considerarse miradas renovadoras como la de Sonia Nieto (citada por Hernández, 2007), que brinda nuevas maneras de comprender que la educación escolar debe ser entendida como una

² Para más información ver www.violetadegainza.com.ar/fladem.

educación para individuos, a partir de indagaciones que les permiten comprender y dar sentido al mundo que les rodea, en relación con otros y con ellos mismos.

La condición posmoderna y sus proyecciones en la cultura escolar describen un contexto donde las verdades absolutas ya no tienen sentido. No se puede seguir desarrollando estructuras lineales para comprender los acontecimientos y pretender sólo una perspectiva en la comprensión de los fenómenos.

Hoy más que nunca el profesorado debe revisar sus prácticas, principalmente los fundamentos en que sustenta su acción pedagógica. La idea es transformar las situaciones y experiencias educativas en nuevas maneras de conocer y relacionarse con el conocimiento artístico. Hoy el mundo de las producciones culturales se constituye por representaciones creadas a partir de cualidades estéticas de los medios de comunicación masivos o mass media. Imanol Aguirre, en su libro *Teorías y prácticas en Educación Artística* (2005), propone partir de la mirada más tradicional de la historia del arte a la iconografía mediática más reciente, enfatizando la teoría crítica, la filosofía y los discursos políticos de la formación identitaria, es decir, una experiencia cultural, más que un objeto estático.

Se abre la posibilidad de una escuela que considere a cada individuo con una mirada hacia la diversidad. Para eso se debe concebir al estudiante en un contexto en tránsito hacia lo incierto y desconocido. La apuesta es pensar en las artes como herramientas para aquellos que quieren aprender de otra manera y que la educación puede ser una experiencia apasionante. Así las artes se convierten en un camino que hay que transitar, “las artes construyen representaciones del mundo, que pueden ser acerca del mundo que está realmente allí o sobre mundos imaginarios” (Arthur D. Efland, 2004, p. 229). En este contexto, el objetivo de trabajar con las expresiones artísticas será contribuir a este paisaje social y cultural, donde cada individuo construye su mundo.

La formación artística presenta a niños y jóvenes formas diferentes en la comprensión de los diversos ámbitos del conocimiento, utilizando distintas capacidades que deben estar presentes en la experiencia de vida de los individuos. Incorporar la formación artística en espacios formales curriculares permitirá que se experimente con una gama amplia de contenidos, lo que aumentará las potencialidades cognitivas que desarrollan los estudiantes en sus procesos de creación.

Si estamos en búsqueda de un argumento cognitivo que dé apoyo a las artes, a fin de lograr un intelecto más completo se debe considerar el contexto en que hoy en día se desarrolla la escuela, donde observamos una mirada globalizadora, la pérdida de las culturas indígenas a partir de una homogeneización, la aceleración de los avances tecnológicos, lo virtual y la comunicación de masas, así como la degradación del medio ambiente y la búsqueda de la igualdad social e identidad cultural de las minorías.

El ritmo de los cambios socioculturales y epistemológicos va transformando el contexto del individuo, produciendo una profunda incertidumbre, momentos de desconcierto que inmovilizan a profesores y estudiantes impidiendo respuestas creativas. A partir de esta realidad, José María Barragán (2005), en su artículo *Educación artística, perspectivas críticas y práctica educativa*, reflexiona sobre el desempeño de la educación artística, la cual se ocupa de las presentaciones y representaciones –visuales, musicales, corporales y otras– de los mundos reales, de los mundos posibles, de los mundos imaginarios y de las miradas y las interpretaciones que los individuos potencialmente pueden llegar a desarrollar, si se les da la oportunidad.

CONCLUSIONES

La denominación de “área” o “sector” artístico en la educación formal permite una mayor flexibilidad en la inclusión de las diversas formas de expresión y reflexión crítica frente al hecho

artístico. La inclusión de un área artística en la educación formal salvaguarda la permanencia y la seriedad del arte en la enseñanza, ya que lo fortalece como sector dentro del todo. Se da en este espacio la posibilidad de la diversidad de las disciplinas artísticas, de acuerdo con los intereses de los estudiantes y los contextos culturales.

La enseñanza de las artes, de manera integrada alrededor de temas aglutinantes o a partir de las manifestaciones humanas que naturalmente reúnen diversas artes, no excluye el estudio y la práctica de las disciplinas específicas; la buena forma de éstas potencian a las artes globalizadoras o integradoras que, a su vez, tienen sus propios códigos y lenguajes artísticos, como son, entre otras, el teatro, la ópera, el cine, el vídeo, los documentales. La actualización de los profesores es un imperativo para proteger la presencia real del arte en la educación, en razón de parámetros contemporáneos.

Desde el ámbito de las competencias que hoy desarrolla la educación artística en el proceso formativo de un ser humano, las artes dan cuenta de la cultura, de los contextos sociales y de la capacidad de construir con la incertidumbre, reinstalando sentido a la existencia.